

## RESUMEN DEL PROGRAMA Y LOS BONOS

Los resúmenes se componen de requisitos informativos denominados "Elementos". Estos Elementos se enumeran en las Secciones A – E (A.1 – E.7).

El presente resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen para este tipo de valores y Emisor. Dado que no es preciso abordar algunos Elementos, puede haber saltos en la secuencia de numeración de los Elementos.

Aunque pueda exigirse incluir un Elemento en el resumen por el tipo de valores y Emisor, es posible que no pueda ofrecerse ninguna información pertinente sobre ese Elemento. En tal caso, se incluye en el resumen una breve descripción del Elemento con la mención "No aplicable".

SECCIÓN A – INTRODUCCIÓN Y ADVERTENCIAS		
A.1	<b>Introducción y advertencias.</b>	<p>El presente resumen debe leerse como una introducción al folleto informativo (el "<b>Folleto Informativo</b>") y toda decisión de invertir en los bonos (los "<b>Bonos</b>") al amparo del Programa de Emisión de Bonos (el "<b>Programa</b>") del Estado de Israel (el "<b>Emisor</b>" o el "<b>Estado de Israel</b>") debería basarse en el examen del Folleto Informativo en su conjunto, incluyendo cualquier información incorporada por referencia.</p> <p>A raíz de la transposición de la Directiva 2003/71/CE, en su versión modificada (la "<b>Directiva de Folletos</b>") en cada Estado Miembro del Espacio Económico Europeo, la responsabilidad civil no corresponderá al Emisor en cualquier Estado Miembro, únicamente por el presente resumen, así como sus traducciones, salvo que sea inexacto o incoherente cuando se lee junto con otras partes de este Folleto Informativo, incluyendo cualquier información incorporada por referencia, o cuando no ofrece, al leerlo junto con otras partes del Folleto Informativo, la información fundamental para ayudar a los Inversores a decidir si invierten en los Bonos.</p> <p>En caso de que una demanda relativa a la información contenida en el presente Folleto Informativo sea presentada ante un tribunal de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, cabe que el demandante, conforme a la legislación nacional de los Estados miembros, tenga que soportar los gastos de traducir el Folleto Informativo antes de que se inicie el procedimiento judicial.</p>
A.2	<b>Consentimiento del uso del presente Folleto Informativo.</b>	<p>Podrán ofrecerse Tramos de Bonos, con sujeción a lo dispuesto más adelante, en cualquier Estado miembro que haya transpuesto la Directiva de Folletos en los supuestos en que no exista una exención de la obligación de publicar un folleto prevista en la Directiva de Folletos. Tales ofertas se denominarán en el presente Folleto Informativo una "<b>Oferta Pública</b>".</p> <p>El Emisor autoriza el uso del presente Folleto Informativo en relación con Ofertas Públicas de los Bonos por Development Company for Israel (International) Limited (el "<b>Promotor</b>") en [Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Hungría, Polonia, España, Suecia, Países Bajos y Reino Unido] (las "<b>Jurisdicciones de la Oferta Pública</b>"), <i>bien entendido que dicha autorización:</i></p> <p>(a) sólo es válida respecto al Tramo de Bonos en cuestión;</p> <p>(b) sólo es válida desde el día 1 hasta el día 14 del mes de la fecha de emisión (la "<b>Fecha de Emisión</b>") en el caso de los Bonos emitidos el día 15 del mes o desde el día 15 del mes anterior a la Fecha de Emisión hasta el último día de ese mes en el caso</p>

		<p>de los Bonos emitidos el día 1 del mes o (en el caso exclusivamente de los Bonos de Ahorro Mazel Tov) desde el día 1 del mes anterior a la Fecha de Emisión hasta el último día de ese mes; y</p> <p>(c) sólo cubre el uso del presente Folleto Informativo para realizar Ofertas Públicas del Tramo de Bonos de que se trate en las Jurisdicciones de la Oferta Pública.</p> <p><b>El Promotor proporcionará información a los inversores sobre los términos y condiciones de la Oferta Pública de los Bonos en el momento en que dicha Oferta Pública sea realizada por el Promotor al inversor.</b></p>
--	--	---

**SECCIÓN B – EL EMISOR**

<b>B.17</b>	<b>Calificaciones crediticias.</b>	Los ratings para emisiones soberanas en moneda extranjera a largo plazo del Emisor son, en la fecha del presente Folleto Informativo, los siguientes: A1 (Moody's Investors Service, Inc.), A+ (Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited) y A+ (Fitch Ratings Ltd). El Programa y los Bonos que se emitirán no han recibido rating.
-------------	------------------------------------	--

<b>B.47</b>	<b>Descripción del Emisor, incluyendo su economía.</b>	<p>El Estado de Israel es un emisor soberano, ubicado en el Estado de Israel.</p> <p>La economía israelí creció en 2016 a un ritmo del 4,0%, lo que supuso una aceleración con respecto a 2015 y 2014, en los que la tasa de crecimiento anual del Producto Interior Bruto ("PIB") se situó en el 2,6% y el 3,5%, respectivamente. La ralentización del crecimiento durante 2014 y 2015 con respecto al 2013 que registró una tasa de crecimiento del 4,2% es atribuible a factores externos, incluida la desaceleración de las economías a escala mundial (lo que contribuyó a la desaceleración de las exportaciones de Israel), la apreciación del shekel israelí ("NIS") y una operación militar defensiva, denominada Operation Protective Edge, que tuvo lugar en julio y agosto de 2014 como respuesta al lanzamiento de cohetes por Hamas desde Gaza a Israel en verano de 2014. En 2016, el PIB creció un 4,5%, 5,5%, 4,2% y 4,4% en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente, en cada caso, con respecto al trimestre anterior conforme a un tipo anualizado.</p> <p>Durante el primer trimestre de 2017, la tasa de crecimiento descendió al 0,6%, reflejando un fuerte descenso del número de vehículos de pasajeros comprados en 2017 con respecto a 2016; en previsión a la modificación del impuesto sobre vehículos nuevos que entró en vigor a principios de 2017, se produjo una subida en la compra de vehículos en la segunda mitad de 2016. En el segundo trimestre de 2017, la tasa de crecimiento del PIB creció un 2,7% debido a la vuelta del número de vehículos de pasajeros comprados al nivel registrado en el primer trimestre de 2016.</p> <p>El producto del sector empresarial (calculado como el PIB menos determinados servicios públicos generales, servicios de instituciones privadas sin ánimo de lucro y servicios de la vivienda) mantuvo una tasa de crecimiento baja durante el primer, segundo y tercer trimestre de 2015 del 2,5%, -0,3% y 1,2%, respectivamente. En el cuarto trimestre de 2015, la tasa de crecimiento aumentó un 4,4% y este crecimiento relativamente elevado continuó durante el 2016, a medida que el PIB del sector empresarial creció un 4,1%, 6,2%, 5,1% y 5,2% en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente, con una tasa de crecimiento total en 2016 del 4,2% con respecto a la tasa de crecimiento total de la producción del sector empresarial del 2,7% en 2015.</p>
-------------	--	---

		<p>El crecimiento del consumo privado aumentó en 2016 con respecto a 2015, alcanzando el consumo privado total unos niveles (en miles de millones de NIS a precios constantes de 2015) de 674,9 en 2016, 636,1 en 2015, 611,9 en 2014 y 585,8 en 2013. En 2016, la formación bruta de capital fijo aumentó un 11,9% recuperándose de un descenso del 0,8% en 2015 y un crecimiento del 0,8% en 2014.</p>
<p><b>B.48</b></p>	<p><b>Cuentas públicas y comercio.</b></p>	<p><b><i>Balanza de pagos y comercio exterior</i></b></p> <p>Israel registró en 2016 un superávit por cuenta corriente del 3,9% del PIB, lo que supone un descenso con respecto al superávit (5,1% del PIB) registrado en 2015. De este modo, prosiguen los trece años de superávit por cuenta corriente. El descenso del superávit en 2016 se atribuye principalmente a un aumento significativo en la importación de bienes.</p> <p>Israel tiene suscritos acuerdos de libre comercio con sus principales socios comerciales y es una de las pocas naciones que ha firmado acuerdos de libre comercio tanto con Estados Unidos como con la Unión Europea.</p> <p>Tras el descenso de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios en 2015, las exportaciones e importaciones crecieron en 2016. Como consecuencia de ello, las exportaciones netas de Israel cayeron de un superávit elevado de 8.900 millones de U.S.\$ en 2015 a un superávit de 6.600 millones de U.S.\$ en 2016. Comparado con 2015, las exportaciones en términos reales en NIS registraron una tasa de crecimiento del 2,5% en 2016, mientras que las importaciones crecieron un 9,4% en 2016. El descenso de las exportaciones de bienes israelíes durante 2016 (a precios corrientes en dólares estadounidenses) se reflejó en un descenso de las exportaciones a Estados Unidos (-2,9%), la UE (-1,9%), Asia (-11,8%) y otros destinos (excluida Asia, -4,7%). Como consecuencia, en 2016 la cuota de las exportaciones a la UE aumentó un 1% (del 25,1% en 2015 al 26% en 2016), la cuota de las exportaciones a Estados Unidos creció un 0,8% (del 28,3% en 2015 al 29% en 2016) y la cuota de las exportaciones a otros destinos (excluida Asia) aumentó un 0,2% (del 19% en 2015 al 19,2% en 2016). Por el contrario, en 2016 la cuota de exportaciones a Asia disminuyó un 1,9% (del 27,6% en 2015 al 25,8% en 2016).</p> <p>Tras la tendencia bajista registrada en las exportaciones e importaciones de bienes en los primeros tres trimestres de 2015, desde el cuarto trimestre de 2015, las importaciones y exportaciones han experimentado una tendencia al alza. Tras una caída del 0,2% en el primer trimestre de 2016, en el segundo, tercer y cuarto trimestre de 2016, las exportaciones de bienes (a precios corrientes en dólares estadounidenses) aumentaron un 1,6%, 0,4% y 2,1%, respectivamente. Esta tendencia alcista continuó en el primer trimestre de 2017 con un aumento del 1,5%. Las importaciones de bienes crecieron un 0,5%, 4,5%, 0,8% y 2,2% en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2016 y descendieron un 0,3% en el primer trimestre de 2017.</p>



### ***Política fiscal***

La propuesta de presupuestos y de plan económico para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 fueron aprobados por el Knéset (parlamento israelí) en noviembre de 2015 y para los ejercicios fiscales 2017 y 2018 fueron aprobados por el Knéset en diciembre de 2016. En los presupuestos aprobados para los ejercicios fiscales 2015 y 2016, se fijó un objetivo de déficit del 2,9% del PIB para 2015 y 2016 y tras revisiones de los presupuestos para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, el objetivo de déficit para 2017 y 2018 también se fijó en el 2,9% del PIB.

El déficit público ascendió al 2,1% del PIB en 2016, por debajo del objetivo de déficit público para ese año. Desde 2009, el déficit público ha evolucionado en una tendencia descendente, a excepción de 2012. En 2009, el déficit público ascendió al 4,8% del PIB, debido a una caída de los ingresos fiscales como consecuencia de la crisis financiera global (el objetivo de déficit público para 2009 fue fijado en el 6%); en 2010 se situó en el 3,5% del PIB (el objetivo de déficit público para 2010 fue fijado en el 5,5%); en 2011 ascendió al 3,1% (el objetivo de déficit público para 2011 fue fijado en el 3,0%); en 2012 se situó en el 3,9% (el objetivo de déficit público para 2012 quedó fijado en el 2,0%); en 2013 alcanzó el 3,1% (el objetivo de déficit público para 2013 fue fijado en el 4,3%); en 2014 alcanzó el 2,7% (el objetivo de déficit público para 2014 se fijó en el 3,0%); en 2015 alcanzó el 2,1% (el objetivo de déficit público para 2015 se fijó en el 2,9%); y en 2016 se situó en el 2,1% (el objetivo de déficit público para 2016 se fijó en el 2,9%) .

De acuerdo con la política fiscal a largo plazo del Gobierno, el gasto público no supera el límite establecido en la Ley de Reducción del Déficit y de Limitación del Gasto Público promulgada por el Knéset en mayo de 2010, actualizada en marzo de 2014 y actualizada de nuevo con los presupuestos de 2015-2016. En la ley actual se dispone que el crecimiento real del gasto público no superará la tasa media de crecimiento demográfico en los tres últimos años más el ratio de objetivo de deuda a medio plazo (50%) y el actual ratio de Deuda/PIB. El incremento del gasto resultante de la nueva normativa permite un incremento constante del gasto per cápita. La nueva norma se basará en la tasa media de crecimiento demográfico en tres años para garantizar un aumento constante del gasto per cápita.

Como consecuencia de la rigurosa política fiscal del Gobierno, la deuda pública bruta de Israel en porcentaje del PIB ha evolucionado a la baja en la última década. La deuda pública bruta de Israel en porcentaje del PIB se situó en el 62,4% en 2016, el 64,0% en 2015, el 66,1% en 2014, el 66,9% en 2013 y el 68,4% en 2012.

### ***Inflación y política monetaria***

El índice de precios de consumo ("IPC"), medido al cierre del año, cayó un 0,2% en 2016, un 1,0% en 2015 y un 0,2% en 2014, en contraste con un incremento del 1,8% en 2013. Desde junio de 2014, la tasa de inflación ha estado por debajo de la banda inferior de la franja objetivo del Gobierno y, desde septiembre de 2014, la tasa de inflación ha sido negativa. El IPC descendió un 0,7% durante el período de doce meses terminado el 31 de julio de 2017, si bien, todavía está por debajo de la banda inferior de la franja objetivo del Gobierno. Para respaldar un crecimiento adicional, el banco central de Israel ha rebajado su tipo de interés, más recientemente hasta el 0,10% en marzo de 2015.

En cuanto al tipo de cambio NIS/ U.S.\$, el NIS experimentó una apreciación entre el segundo semestre de 2012 y finales de julio de 2014, situándose de media en 3,61 NIS / 1 U.S.\$ en 2013 y en 3,48 NIS / 1 U.S.\$ en el primer semestre de 2014 (frente a 3,86 NIS / 1 U.S.\$ en 2012). En 2015, debido a la fuerte depreciación del shekel frente al dólar estadounidense, el tipo de cambio NIS/ U.S.\$ se situó, de media, en 3,89 NIS / 1 U.S.\$ . El tipo de cambio NIS/ U.S.\$ a 31 de diciembre de 2016 era de 3,85 NIS / 1 U.S.\$ . y el tipo de cambio medio en 2016 fue de 3,84 NIS / 1 U.S.\$ . Durante los ocho primeros meses de 2017, el tipo de cambio NIS/ U.S.\$ experimentó una apreciación del NIS, alcanzando los 3,596 NIS / 1 U.S.\$ . el 31 de agosto de 2017.

--	--	--

**SECCIÓN C – LOS BONOS**

<b>C.1</b>	<b>Tipo y clase de los Bonos.</b>	<p>Los Bonos podrán emitirse a tipo variable ("<b>Bonos a Tipo Variable en Euros</b>"). Los Bonos a Tipo Variable en Euros son Bonos a tipo variable y podrán ser ofrecidos en Euros con plazos de vencimiento de [1, 2, 3, 5 y 10] año[s], con intereses pagaderos semestralmente y al vencimiento.</p> <p>Los Bonos podrán emitirse como bonos de ahorro mazel tov (los "<b>Bonos de Ahorro Mazel Tov</b>"). Los Bonos de Ahorro Mazel Tov son bonos a tipo fijo y podrán ser ofrecidos en Euros ("<b>Bonos de Ahorro Mazel Tov en Euros</b>"), en Libras Esterlinas ("<b>Bonos de Ahorro Mazel Tov en Libras Esterlinas</b>") o en Dólares Estadounidenses ("<b>Bonos de Ahorro Mazel Tov en Dólares Estadounidenses</b>"), con intereses pagaderos al vencimiento. Los Bonos de Ahorro Mazel Tov en Dólares Estadounidenses podrán ser ofrecidos con plazos de vencimiento de [5 y 10] años, y los Bonos de Ahorro Mazel Tov en Euros y los Bonos de Ahorro Mazel Tov en Libras Esterlinas podrán ser ofrecidos con un plazo de vencimiento de 5 años.</p> <p>Los Bonos podrán emitirse como bonos de ahorro ("<b>Bonos de Ahorro</b>"). Los Bonos de Ahorro son bonos a tipo fijo y podrán ser ofrecidos en Euros ("<b>Bonos de Ahorro en Euros</b>"), en Libras Esterlinas ("<b>Bonos de Ahorro en Libras Esterlinas</b>") o en Dólares Estadounidenses ("<b>Bonos de Ahorro en Dólares Estadounidenses</b>") con plazos de vencimiento de [1, 2, 3, 5 y 10] año[s], con intereses pagaderos al vencimiento.</p> <p>Los Bonos podrán emitirse como bonos jubilee ("<b>Bonos Jubilee en Libras Esterlinas</b>"). Los Bonos Jubilee en Libras Esterlinas son Bonos a tipo fijo y podrán ser ofrecidos en Libras Esterlinas y con plazos de vencimiento de [1, 2, 3, 5 y 10] año[s], con intereses pagaderos semestralmente y al vencimiento.</p> <p>Los Bonos podrán emitirse como bonos LIBOR a tipo variable ("<b>Bonos LIBOR a Tipo Variable en Dólares Estadounidenses</b>"). Los Bonos LIBOR a Tipo Variable en Dólares Estadounidenses son Bonos a tipo variable y podrán ser ofrecidos en Dólares Estadounidenses y con plazos de vencimiento de [1, 2, 3, 5 y 10] año[s], con intereses pagaderos semestralmente y al vencimiento.</p> <p>Los Bonos podrán emitirse como bonos jubilee a tipo fijo ("<b>Bonos Jubilee a Tipo Fijo en Dólares Estadounidenses</b>"). Los Bonos Jubilee a Tipo Fijo en Dólares Estadounidenses son Bonos a tipo fijo y podrán ser ofrecidos en Dólares Estadounidenses y con plazos de vencimiento de [1, 2, 3, 5 y 10] año[s], con intereses pagaderos semestralmente y al vencimiento.</p> <p>Los Bonos podrán emitirse como bonos a tipo fijo maccabee ("<b>Bonos a Tipo Fijo Maccabee en Dólares Estadounidenses</b>"). Los Bonos a Tipo Fijo Maccabee en Dólares Estadounidenses son Bonos a tipo fijo y podrán ser ofrecidos en Dólares Estadounidenses y con plazos de vencimiento de [1, 2, 3, 5 y 10] año[s], con intereses pagaderos semestralmente y al vencimiento.</p>
------------	-----------------------------------	---

		<p>Los Bonos podrán emitirse como bonos de ahorro sabra ("<b>Bonos de Ahorro Sabra en Dólares Estadounidenses</b>"). Los Bonos de Ahorro Sabra en Dólares Estadounidenses son Bonos a tipo fijo y podrán ser ofrecidos en Dólares Estadounidenses y con plazos de vencimiento de [1, 2, 3, 5 y 10] año[s], con intereses pagaderos al vencimiento.</p> <p>Los Bonos se emitirán en Series. Cada Serie podrá comprender uno o más Tramos, emitidos en diferentes fechas de emisión. Los Bonos de cada Serie estarán todos ellos sujetos a idénticas condiciones, excepto en lo referente a las fechas de emisión, fechas de comienzo del devengo de intereses y/o fechas de vencimiento de los respectivos Tramos. Los Tramos de la misma Serie podrán tener fechas de vencimiento diferentes y soportar distintos tipos de interés. En el presente resumen, por "<b>Tramo</b>" se entenderá los Bonos que sean idénticos en todos los aspectos, incluyendo, a título meramente enunciativo y no limitativo, la fecha de emisión, la fecha de comienzo del devengo de intereses y la fecha de vencimiento, y por "<b>Serie</b>" se entenderá un Tramo de Bonos junto con cualquier Tramo o Tramos adicionales de Bonos que sean idénticos en todos los aspectos, excepto en lo referente a sus respectivas fechas de emisión, fechas de comienzo del devengo de intereses y/o fechas de vencimiento.</p> <p>Los Bonos se emiten en forma de anotaciones en cuenta, lo que significa que la titularidad de los Bonos será registrada electrónicamente por Computershare Trust Company of Canada, la entidad designada por el Emisor para actuar como su agente fiscal. Sólo se emitirán certificados para los Titulares Inscritos que sean entes públicos, fondos de pensiones, entidades financieras y planes de prestaciones sociales para trabajadores que así lo pidan en el momento de la compra, o previo consentimiento por escrito del Estado de Israel.</p> <p>A cada Tramo de Bonos se le asignará un Código ISIN (<i>International Securities Identification Number</i>).</p>
C.2	<b>Monedas.</b>	<p><b>Moneda:</b> Los Bonos se emitirán en Euros ("€" o "<b>Euro</b>"), Libras Esterlinas ("£" o "<b>Libra Esterlina</b>") o Dólares Estadounidenses ("U.S.\$" o "<b>Dólares Estadounidenses</b>").</p> <p><b>Denominaciones:</b> El importe de compra mínimo de los Bonos a Tipo Variable en Euros es de 5.000 €. El importe de compra mínimo de los Bonos de Ahorro Mazel Tov es de 100 € (y múltiplos enteros de 10 € para cantidades mayores de 100 €), de 100 £ (y múltiplos enteros de 10 £ para cantidades mayores de 100 £) y de 100 U.S.\$ (y múltiplos enteros de 10 U.S.\$ para cantidades mayores de 100 U.S.\$). El importe de compra mínimo de los Bonos de Ahorro es de 5.000 €, 1.000 £ y 2.500 U.S.\$ (y múltiplos enteros de 500 U.S.\$ para cantidades mayores de 2.500 U.S.\$). El importe de compra mínimo de los Bonos Jubilee en Libras Esterlinas es de 20.000 £. El importe de compra mínimo de los Bonos LIBOR a Tipo Variable en Dólares Estadounidenses es de 5.000 U.S.\$ (y múltiplos enteros de 500 U.S.\$ para cantidades mayores de 5.000 U.S.\$). El importe de compra mínimo de los Bonos Jubilee a Tipo Fijo en Dólares Estadounidenses es de 25.000 U.S.\$ (y múltiplos enteros de 5.000 U.S.\$ para cantidades mayores de 25.000 U.S.\$). El importe de compra mínimo de los Bonos a Tipo Fijo Maccabee en Dólares Estadounidenses es de 5.000 U.S.\$ (y múltiplos enteros de 500 U.S.\$ para cantidades mayores de 5.000 U.S.\$). El importe de compra mínimo de los Bonos de Ahorro Sabra en Dólares Estadounidenses es de 1.000 U.S.\$ (y múltiplos enteros de 100 U.S.\$ para cantidades mayores de 1.000 U.S.\$). A menos que se especifiquen arriba múltiplos enteros concretos, los Bonos podrán comprarse en cualesquiera importes iguales o mayores que el importe de compra</p>

		<p>mínimo del correspondiente tipo de Bono.</p> <p>El importe máximo de los Bonos de Ahorro a 1 Año que puede ser comprado por cualquier persona en cualquier fecha de compra e inscrito a nombre de un Titular Inscrito cualquiera, es de 5.000 € o 5.000 £. El importe máximo de los Bonos de Ahorro Mazel Tov que puede ser comprado por cualquier persona en cualquier fecha de compra e inscrito a nombre de un Titular Inscrito cualquiera, es de 2.500 €, 2.500 £ o 2.500 U.S.\$.</p>
C.5	<b>Restricciones a la libre transmisibilidad de los Bonos.</b>	El Promotor ha convenido en que cumplirá todas las disposiciones legales y reglamentarias sobre valores aplicables que estén en vigor en cualquier jurisdicción en que organice la venta de Bonos o posea o difunda este Folleto Informativo.
C.8	<b>Rango de prelación de los Bonos, derechos de los Bonos y cualesquiera limitaciones de esos derechos.</b>	<p><b>Régimen jurídico de los Bonos:</b> Los Bonos constituirán un Endeudamiento Exterior directo, general, incondicional y no subordinado del Emisor con la garantía plena de éste. Los Bonos de cada Serie tendrán idéntico rango de prelación entre sí e igual al de cualquier otro Endeudamiento Exterior no subordinado del Emisor. Por "<b>Endeudamiento Exterior</b>" se entenderá cualquier Endeudamiento que sea pagadero en virtud de sus términos o porque así lo elija su tenedor en cualquier moneda distinta de la moneda de Israel y por "<b>Endeudamiento</b>" se entenderá todas las obligaciones del Emisor en concepto de sumas de dinero tomadas a préstamo y garantías prestadas por el Emisor respecto al dinero tomado a préstamo por otros.</p> <p><b>Régimen fiscal:</b> Los importes en concepto de intereses y de principal adeudados en virtud de los Bonos serán pagados por el Estado de Israel sin practicar deducción en concepto o a cuenta de cualesquiera impuestos o tasas, presentes o futuros, aplicados o exigidos por el Estado de Israel o dentro del mismo (salvo cuando el Bonista esté sujeto a esos impuestos o tasas por una razón distinta de la tenencia o titularidad del Bono o de la percepción de ingresos procedentes de ese Bono). Con arreglo a la legislación israelí actualmente en vigor, los pagos realizados a Bonistas con arreglo a los Bonos que no sean residentes del Estado de Israel estarán exentos de impuestos israelíes, y con arreglo a la legislación del Estado de Israel no se exigirán impuestos sobre transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados o impuestos similares por la emisión o amortización de los Bonos.</p> <p>A los Bonistas que estén sujetos a impuestos en jurisdicciones distintas del Estado de Israel por el hecho de la adquisición, tenencia o enajenación de los Bonos se les aconseja, en particular, consultar con sus propios asesores profesionales si están, por tal motivo, sujetos a impuestos (y, de ser así, con arreglo a la legislación de qué jurisdicciones), puesto que las observaciones precedentes se refieren únicamente a ciertos aspectos del régimen fiscal del Estado de Israel. Concretamente, los Bonistas deberían ser conscientes de que pueden estar sujetos a impuestos conforme a la legislación de otras jurisdicciones en relación con los pagos con respecto a los Bonos, incluso si esos pagos se realizaran sin practicar retención o deducción alguna en concepto o a cuenta de impuestos con arreglo a la legislación del Estado de Israel.</p> <p><i>El texto precedente es una información meramente general y debe tomarse con la debida cautela. No se expone como asesoramiento fiscal ni pretende ser una descripción completa y exhaustiva de todos los aspectos de cualquier legislación tributaria aplicable que pudiera</i></p>

		<p><i>resultar pertinente para un Bonista. Las consecuencias fiscales para cada inversor en los Bonos pueden ser diferentes, por lo que los Bonistas que tengan dudas acerca de su situación fiscal deberían consultar a sus asesores profesionales.</i></p> <p><b>Derecho aplicable:</b> Los Bonos se regirán e interpretarán de conformidad con el Derecho del Estado de Nueva York.</p> <p><b>Limitaciones de los derechos inherentes a los Bonos:</b> Esta parte del Elemento no es aplicable, puesto que no hay tales limitaciones de los derechos inherentes a los Bonos.</p>
<p><b>C.9</b></p>	<p><b>Intereses, amortización, rendimiento y representante de los Bonistas.</b></p>	<p><b>Precio de Emisión:</b> El precio de emisión de los Bonos es el 100% de su importe de principal agregado.</p> <p><b>Intereses:</b> Los Bonos devengan intereses. Los intereses se devengarán a un tipo fijo o (en el caso de los Bonos a Tipo Variable en Euros y de los Bonos LIBOR a Tipo Variable en Dólares Estadounidenses) a un tipo variable.</p> <p>Devengarán intereses desde la Fecha de Emisión (inclusive) del Bono hasta la fecha de vencimiento (exclusive) sobre la base de un año civil de 365 días y el número real de días transcurridos (ACT/365). Los Bonos no devengarán intereses tras el vencimiento.</p> <p>Las Fechas de Pago de Intereses son (en el caso de los Bonos de Ahorro, los Bonos de Ahorro Mazel Tov y los Bonos de Ahorro Sabra en Dólares Estadounidenses) únicamente la Fecha de Vencimiento, (en el caso de los Bonos a Tipo Variable en Euros y los Bonos LIBOR a Tipo Variable en Dólares Estadounidenses) el 1 de junio y el 1 de diciembre de cada año y al vencimiento, salvo que en el caso de los Bonos emitidos el 15 de mayo y el 15 de noviembre de cada año el pago de intereses inicial se efectuará en la segunda Fecha de Pago de Intereses siguiente a la Fecha de Emisión o (en el caso de los Bonos Jubilee en Libras esterlinas, los Bonos Jubilee a Tipo Fijo en Dólares Estadounidenses y los Bonos a Tipo Fijo Maccabee en Dólares Estadounidenses) el 1 de mayo y el 1 de noviembre de cada año y al vencimiento, salvo que en el caso de los Bonos emitidos el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año el primer pago de intereses tendrá lugar en la segunda Fecha de Pago de Intereses siguiente a su Fecha de Emisión.</p> <p><i>Tipo de interés aplicable – Bonos a tipo fijo:</i></p> <p>El tipo de interés aplicable es un porcentaje fijo anual.</p> <p><i>Tipo de interés aplicable – Bonos a Tipo Variable en Euros:</i></p> <p>El tipo de interés inicial de cada Bono a Tipo Variable en Euros es igual al EURIBOR a seis meses en vigor tres Días de Fijación del Tipo de Interés antes del primer día del período de ventas de dicho Bono, que aparezca en Bloomberg o en el otro sistema de cotización reconocido que oportunamente designe el Estado de Israel, redondeado al alza hasta la siguiente dieciseisava parte (1/16) de un 1% si el tipo de interés cotizado no es equivalente a una dieciseisava parte (1/16) de 1% (el "<b>Tipo EURIBOR Aplicable</b>"), más o menos un número fijo de puntos básicos determinado por el Estado de Israel (el "<b>Diferencial</b>"). El "<b>EURIBOR</b>" es el tipo de interés de referencia que equivale al tipo ofrecido en el mercado interbancario de la zona euro, que se calcula y publica de acuerdo con los requisitos oportunamente establecidos por</p>

la Federación Bancaria Europea (o cualquier tipo que le suceda o reemplace según determine el Emisor a su absoluta discreción).

El Diferencial de cada Bono a Tipo Variable en Euros permanecerá fijo hasta el vencimiento. Tras el período de intereses inicial, el tipo de interés se ajustará semestralmente de acuerdo con el Tipo EURIBOR Aplicable en vigor en las ulteriores fechas de determinación de intereses, que serán tres Días de Fijación del Tipo de Interés antes del 1 de junio y 1 de diciembre de cada año. El tipo de interés pagadero respecto a los Bonos a Tipo Variable en Euros no será, en ningún caso, menor del 0% anual. Por "**Día de Fijación del Tipo de Interés**" se entenderá cualquier día distinto de un sábado, domingo u otro día en que los bancos estén autorizados u obligados por ley a permanecer cerrados en Nueva York, Londres o Toronto.

*Tipo de interés aplicable – Bonos LIBOR a Tipo Variable en Dólares Estadounidenses:*

El tipo de interés inicial de cada Bono LIBOR a Tipo Variable en Dólares Estadounidenses es igual al LIBOR a seis meses en vigor tres Días de Fijación del Tipo de Interés antes del primer día del período de ventas de dicho Bono, que aparezca en Bloomberg o en el otro sistema de cotización reconocido que oportunamente designe el Estado de Israel, redondeado al alza hasta la siguiente dieciseisava parte (1/16) de un uno por ciento si el tipo de interés cotizado no es equivalente a una dieciseisava parte (1/16) de un uno por ciento (el "**Tipo LIBOR Aplicable**"), más o menos un Diferencial. El "**LIBOR**" es la referencia para tipos de interés conocida como el tipo de interés ofrecido en el mercado interbancario de Londres (o cualquier tipo que le suceda o reemplace según determine el Emisor a su absoluta discreción).

El Diferencial de cada Bono LIBOR a Tipo Variable en Dólares Estadounidenses permanecerá fijo hasta el vencimiento. Tras el período de intereses inicial, el tipo de interés se ajustará semestralmente de acuerdo con el Tipo LIBOR Aplicable en vigor en las ulteriores fechas de determinación de intereses, que serán tres Días de Fijación del Tipo de Interés antes del 1 de junio y del 1 de diciembre de cada año. El tipo de interés pagadero respecto a los Bonos LIBOR a Tipo Variable en Dólares Estadounidenses no será, en ningún caso, menor del 0% anual.

**Vencimiento:** Bonos a Tipo Variable en Euros: [a 1 Año, a 2 Años, a 3 Años, a 5 Años y a 10 Años]. Bonos de Ahorro Mazel Tov: [a 5 Años y (únicamente los Bonos de Ahorro Mazel Tov en Dólares Estadounidenses) a 10 Años]. Bonos de Ahorro: [a 1 Año, a 2 Años, a 3 Años, a 5 Años y a 10 Años]. Bonos Jubilee en Libras Esterlinas: [a 1 Año, a 2 Años, a 3 Años, a 5 Años y a 10 Años]. Bonos LIBOR a Tipo Variable en Dólares Estadounidenses: [a 1 Año, a 2 Años, a 3 Años, a 5 Años y a 10 Años]. Bonos Jubilee a Tipo Fijo en Dólares Estadounidenses: [a 1 Año, a 2 Años, a 3 Años, a 5 Años y a 10 Años]. Bonos a Tipo Fijo Maccabee en Dólares Estadounidenses: [a 1 Año, a 2 Años, a 3 Años, a 5 Años y a 10 Años]. Bonos de Ahorro Sabra en Dólares Estadounidenses: [a 1 Año, a 2 Años, a 3 Años, a 5 Años y a 10 Años]. A menos que sean previamente amortizados o bien comprados y anulados, los Bonos se amortizarán el primer día natural del mes en el que caiga el primer, segundo, tercer, quinto y décimo, según corresponda, aniversario de la Fecha de Emisión. No se emitirán Bonos con un plazo de vencimiento menor de 1 año.

		<p><b>Amortización:</b> Sin perjuicio de cualquier compra y cancelación o amortización anticipada, los Bonos se amortizarán a la par en su Fecha de Vencimiento.</p> <p><b>Amortización anticipada:</b> El Estado de Israel está facultado para amortizar o recomprar, en cualquier momento, cualesquiera Bonos emitidos, en su totalidad o en parte. No es posible la amortización a petición de un Bonista, salvo en las contadas circunstancias descritas en las Condiciones de los Bonos.</p> <p><b>Rendimiento:</b> Calculado mediante la siguiente fórmula, el rendimiento anual de cada Bono a tipo fijo será el mismo que el tipo de interés anual aplicable de dicho Bono.</p> $\text{Rendimiento} = \frac{\text{Cupón}}{\text{Precio de Emisión (es decir, 100%)}}$ <p>El rendimiento de un determinado Bono no será un indicador del rendimiento futuro.</p> <p><b>Representante de los Bonistas:</b> Esta parte del Elemento no es aplicable, ya que no se ha nombrado un fiduciario para que actúe por cuenta de los Bonistas.</p>
<b>C.10</b>	<b>Componentes del pago de intereses ligados a derivados.</b>	No aplicable. No hay un componente ligado a derivados en los pagos de intereses realizados respecto a cualquier Bono emitido con arreglo al Programa.
<b>C.11</b>	<b>Cotización y admisión a negociación de los Bonos.</b>	No se ha presentado ni se presentará una solicitud para que los Bonos sean admitidos a negociación en cualquier bolsa, mercado u otra plataforma de negociación.

<b>SECCIÓN D – RIESGOS</b>		
<b>D.2</b>	<b>Principales riesgos específicos del Emisor.</b>	La escalada de inestabilidad política en la región de Oriente Medio y el norte de África y el deterioro de la coyuntura económica mundial pueden tener un efecto adverso, si estos riesgos se hacen realidad, sobre la economía de Israel y sobre su situación financiera y de crédito. Al invertir en los Bonos, un inversor está expuesto al riesgo de que algunos o la totalidad de estos factores puedan afectar negativamente al Emisor y podrían afectar negativamente al coste de financiación de Israel en los mercados de capitales internacionales y a la demanda de valores de deuda de Israel.
<b>D.3</b>	<b>Principales riesgos específicos de los Bonos.</b>	<p>La inversión en los Bonos emitidos con arreglo al Programa conlleva riesgos. Concretamente los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Bonos no cotizan en un mercado, la transmisibilidad de los Bonos es reducida y no existe un mercado secundario donde se negocien los Bonos.</li> <li>• Una Oferta Pública de cualesquiera Bonos podrá ser cancelada o finalizada de forma anticipada, lo que significa que es posible que un solicitante no reciba Bonos o que se emita un número de Bonos menor que la cantidad pedida por ese inversor. En esos casos, puede producirse una demora en la</li> </ul>

		<p>entrega de cualquiera de esas cantidades al inversor solicitante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Bonos constituyen obligaciones no garantizadas del Estado de Israel, por lo que los Bonistas no tienen acceso a ninguna garantía.</li> <li>• El Estado de Israel podrá amortizar los Bonos antes de sus fechas de vencimiento programadas y es posible que, en el momento de dicha amortización, un inversor no pueda reinvertir el producto obtenido con la amortización a un tipo de interés efectivo tan alto como el tipo de interés de los Bonos amortizados.</li> <li>• Las condiciones de los Bonos se basan en la legislación del Estado de Nueva York vigente en la fecha del presente Folleto Informativo y no puede darse certeza alguna acerca del impacto de cualquier posible decisión judicial o cambio legislativo o de una práctica administrativa.</li> <li>• La inversión de los inversores cuyas actividades financieras estén denominadas en una moneda distinta de la Moneda Especificada de los Bonos podrá resultar afectada negativamente por oscilaciones de los tipos de cambio, por una apreciación de la moneda o por la imposición de controles de cambios.</li> <li>• Los compradores potenciales de los Bonos podrán verse obligados a pagar impuestos u otros gastos o tasas sobre actos jurídicos documentados de conformidad con la legislación y los usos y costumbres del país donde se compren o transmitan los Bonos o de otras jurisdicciones.</li> <li>• Los Bonos no están protegidos por el Fondo de Garantía de Servicios Financieros y nadie pagará una indemnización en caso de que el Emisor no realice algunos pagos respecto a los Bonos.</li> <li>• La Regulación y Reforma del LIBOR, EURIBOR u otros “parámetros” podrían afectar adversamente a los <b>Bonos</b> vinculados a dichos “parámetros”.</li> </ul>
--	--	--

<b>SECCIÓN E – OFERTA</b>		
<b>E.2b</b>	<b>Motivos de la oferta y utilización de los fondos.</b>	Está previsto destinar el producto neto de la emisión de los Bonos a la financiación general del Emisor.
<b>E.3</b>	<b>Términos y condiciones de la oferta.</b>	<p>Todo inversor que tenga intención de adquirir o esté adquiriendo cualesquiera Bonos a través del Promotor lo hará –y las ofertas y ventas de los Bonos a un inversor realizadas a través del Promotor se efectuarán – de acuerdo con las condiciones y acuerdos existentes entre el Promotor y dicho inversor, incluyendo los acuerdos sobre precio, asignación y liquidación.</p> <p><b>Condiciones de la Oferta Pública de los Bonos:</b></p> <p><i>Promotor:</i> Development Company for Israel (International) Limited.</p> <p><i>Precio de Oferta:</i> 100% del principal agregado de los Bonos.</p> <p><i>Jurisdicción(es) de la Oferta Pública:</i> [Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Hungría, Polonia, España, Suecia, Países Bajos y Reino</p>

Unido].

*Período(s) de Oferta:* De los días 1 a 14 del mes de la Fecha de Emisión, en el caso de los Bonos emitidos el día 15, o desde el día 15 del mes anterior a la Fecha de Emisión hasta el último día de ese mismo mes, en el caso de los Bonos emitidos el día 1, o (únicamente en el caso de los Bonos de Ahorro Mazel Tov) desde el día 1 del mes anterior a la Fecha de Emisión hasta el último día de ese mes.

*Condiciones a las que está sujeta la Oferta Pública:* El Emisor se reserva el derecho a cancelar o resolver anticipadamente la Oferta Pública antes de su fecha de finalización sin necesidad de notificar dicha cancelación o resolución anticipada. Para evitar dudas, si un inversor potencial presenta una solicitud de suscripción de Bonos y el Emisor ejercita este derecho, ese inversor potencial no estará facultado para suscribir ni adquirir los Bonos y cualquiera de esas solicitudes quedará anulada automáticamente y los importes de compra serán devueltos al solicitante.

El importe final de Bonos que se emitan se fijará al final del Período de Oferta y dependerá, entre otras cosas, del importe total de las suscripciones recibidas respecto a los Bonos.

*Descripción del proceso de suscripción:* Los inversores podrán suscribir los Bonos a través del Promotor antes del final del Período de Oferta. La solicitud de suscripción de Bonos debe realizarse cumplimentando un formulario de inversión. Los inversores también deberán firmar las Condiciones Comerciales del Promotor, cumplimentar un Formulario de Información sobre el Cliente y aportar un documento acreditativo satisfactorio de su identidad para las comprobaciones del Promotor en cumplimiento de la normativa de prevención del blanqueo de capitales y facilitar cualquier información adicional que se requiera por la legislación local de la jurisdicción de suscripción. Estos formularios se encuentran disponibles en el sitio Web del Promotor o pueden obtenerse contactando directamente con el Promotor. El Estado de Israel no está obligado a aceptar un formulario de inversión.

*Información sobre la posibilidad de prorratear las suscripciones y manera de devolver la suma en exceso pagada por los solicitantes:* Los inversores potenciales en los Bonos deben ponerse en contacto con el Promotor para solicitar información acerca de la posibilidad de prorratear las suscripciones durante el Período de Oferta y la manera de devolver cualquier suma pagada en exceso.

*Información sobre el importe mínimo y/o máximo de la solicitud de suscripción:* Estos son los importes mínimos de suscripción: Bonos a Tipo Variable en Euros – 5.000 €; Bonos de Ahorro Mazel Tov – 100 €, 100 £ o 100 U.S.\$; Bonos de Ahorro – 5.000 €, 1.000 £ o 2.500 U.S.\$; Bonos Jubilee en Libras Esterlinas – 20.000 £; Bonos LIBOR a Tipo Variable en Dólares Estadounidenses – 5.000 U.S.\$; Bonos Jubilee a Tipo Fijo en Dólares Estadounidenses – 25.000 U.S.\$; Bonos a Tipo Fijo Maccabee en Dólares Estadounidenses – 5.000 U.S.\$; y Bonos de Ahorro Sabra en Dólares Estadounidenses – 1.000 U.S.\$\$. Estos son los importes máximos de suscripción: Bonos de Ahorro a 1 Año – 5.000 € o 5.000 £ y Bonos de Ahorro Mazel Tov – 2.500 €, 2.500 £ o 2.500 U.S.\$ en cualquier fecha de compra.

*Información sobre el método y los plazos límite para el pago y la entrega de los Bonos:* Para comprar un Bono en una determinada Fecha de Emisión, la documentación de suscripción del comprador debe ser aceptada por el Estado de Israel o en su nombre, y los

fondos inmediatamente disponibles correspondientes al precio de compra completo de ese Bono deben ser recibidos y aceptados en la cuenta de Computershare Trust Company of Canada (el "**Agente Fiscal**") antes de la Fecha de Emisión (o antes de otra fecha anunciada por el Estado de Israel). Los Bonos se emitirán en la correspondiente Fecha de Emisión. Si el Estado de Israel o su representante acepta la documentación de suscripción y/o se aceptan o reciben fondos inmediatamente disponibles en la cuenta del Agente Fiscal en o después de una Fecha de Emisión (o esa otra fecha anunciada por el Estado de Israel), el Bono en cuestión será emitido en una Fecha de Emisión posterior. Cuando un Bono sea emitido en una Fecha de Emisión posterior, el tipo de interés aplicable al Bono será el aplicable en esa Fecha de Emisión.

*Forma y fecha de publicación de los resultados de la Oferta Pública:* El Promotor anunciará, por cuenta del Estado de Israel, los resultados de cada Oferta Pública en su sitio Web tan pronto como sea factible tras la culminación o finalización de la Oferta Pública.

*Procedimiento para ejercitar cualquier derecho de suscripción preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados:* No aplicable.

*Categorías de inversores potenciales a los que va dirigida la oferta de los Bonos:* Cualquier persona de la(s) Jurisdicción(es) de la Oferta Pública. Los Bonos pueden tener un atractivo especial para las personas con un interés en el Estado de Israel.

*Si se ha(n) reservado Tramo(s) para determinados países:* No se ha(n) reservado Tramo(s) para determinados países.

*Procedimiento de notificación del importe adjudicado a los solicitantes:* A menos que una solicitud de compra de Bonos no sea aceptada por el Estado de Israel o que una Oferta Pública sea cancelada o resuelta anticipadamente, se adjudicará al Bonista potencial el 100% de los Bonos solicitados. El Agente Fiscal enviará una confirmación de la adjudicación de los Bonos al Bonista potencial en el plazo de 7 Días Hábiles (es decir, días distintos de un sábado, domingo u otro día en que el Agente Fiscal esté autorizado u obligado por ley a permanecer cerrado en Toronto, Ontario, Canadá o en Londres) a contar desde el día en que la compra se concluya.

*Cuantía de cualesquiera gastos e impuestos expresamente cargados al suscriptor o comprador:* El Promotor, el Agente Fiscal o el Estado de Israel no cargarán a los suscriptores de Bonos comisión alguna por la emisión, transmisión o cesión de un Bono. El Agente Fiscal cargará a los Bonistas una comisión (en el caso de los Bonos de un importe igual o menor de 25.000 U.S.\$: 25 U.S.\$, 18 £ o 18 €; en el caso de los Bonos de un importe mayor de 25.000 U.S.\$: 100 U.S.\$, 72 £ o 72 €) por la sustitución del certificado de un Bono.

*Nombre(s) y dirección(es), en tanto que sean conocidos por el Emisor, de las entidades colocadoras en los diversos países donde tiene lugar la oferta:*

**Promotor:**

Development Company for Israel (International) Limited  
ORT House

		<p>126 Albert Street Londres NW1 7NE Reino Unido</p> <p>Tfno.: +44 (0)20 7446 8670 E-mail: <a href="mailto:infoEN@bondsrael.com">infoEN@bondsrael.com</a> Sitio Web: <a href="http://www.bondsrael.com">www.bondsrael.com</a></p> <p><u>Oficina del Promotor en París hasta el 29 de septiembre [de 2017], incluido:</u></p> <p>43 rue Le Peletier 75009 París Francia</p> <p>Tfno.: +33 14 28 58550 E-mail: <a href="mailto:infoFR@bondsrael.com">infoFR@bondsrael.com</a></p> <p><u>Oficina del Promotor en París desde el 30 de septiembre:</u> 7 Place Vendôme 75001 París Francia</p> <p>Tfno.: +33 14 28 58550 E-mail: <a href="mailto:infoFR@bondsrael.com">infoFR@bondsrael.com</a></p> <p><u>Oficina en Fráncfort del Promotor:</u></p> <p>Hebelstrasse 6, 2nd Floor 60318 Fráncfort del Meno Alemania</p> <p>Tfno.: +49 69 490470 E-mail: <a href="mailto:infoDE@bondsrael.com">infoDE@bondsrael.com</a></p> <p><i>Nombre y dirección de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar de intermediarios en la negociación secundaria, proporcionando liquidez a través de tipos comprador y vendedor, y descripción de los principales términos de su compromiso: No aplicable.</i></p>
E.4	<b>Cualquier/cualesquiera interés(es) sustancial(es) en la emisión/oferta.</b>	El Emisor no tiene conocimiento de interés sustancial alguno en las emisiones de Bonos con arreglo al Programa distinto de las eventuales comisiones pagaderas al Promotor en concepto de la promoción y organización de las suscripciones de los Bonos.
E.7	<b>Gastos cargados al Inversor.</b>	<p>Ni el Promotor ni el Agente Fiscal ni el Estado de Israel cargarán a los suscriptores de Bonos comisión alguna por la emisión, transmisión o cesión de un Bono.</p> <p>El Agente Fiscal cargará a los Bonistas una comisión (en el caso de los Bonos por un importe igual o menor de 25.000 U.S.\$: 25 U.S.\$, 18 £ o 18 €; en el caso de los Bonos por un importe mayor de 25.000 U.S.\$: 100 U.S.\$, 72 £ o 72 €) por la sustitución del certificado de un Bono.</p>